



División de Planificación y Desarrollo
Informe de Seguimiento de POA
1er. trimestre 2022

I. Marco Estratégico

MISIÓN

Establecer la política superior de la Aviación Civil, fomentar el desarrollo del transporte aéreo y regular sus aspectos económicos y jurídicos, brindando un servicio de calidad.

VISIÓN

Ser una institución reconocida por sus aportes al desarrollo sostenible del transporte aéreo; impulsando la reactivación del sector aerocomercial a través de la implementación de políticas acordes a las tendencias de los mercados, aplicando prácticas innovadoras y ambientalmente responsables.

VALORES

- Profesionalidad: Somos competentes y estamos comprometidos con la calidad y entrega oportuna de nuestros servicios.
- Transparencia: Nuestra Información es asequible, clara, veraz y oportuna a nuestras partes interesadas.
- Integridad: Cumplimos con las normativas aplicables y gestionamos los recursos de manera eficiente.
- Innovación: Integramos la mejora continua para lograr la automatización y la modernización de nuestros servicios.
- Compromiso social y ambiental: Incorporamos prácticas de desarrollo sostenible y responsable en nuestro entorno.

Política Integrada de Gestión:

La Junta de Aviación Civil, en su rol de establecer la política superior de la aviación civil, regular los aspectos económicos y jurídicos del transporte aéreo y la facilitación en la aviación civil; y la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación, en su rol de asumir la investigación de los accidentes e incidentes de aviación ocurridos en el territorio nacional; están comprometidas a:

- Satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos/clientes, sujeto al cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
- Impulsar el desarrollo ordenado y sostenible del transporte aéreo a través del fortalecimiento de la conectividad aerocomercial.
- Promover la aplicación de las normas, métodos y recomendaciones sobre facilitación incluidas en las reglamentaciones aplicables en beneficio del transporte aéreo.
- Aportar a la seguridad operacional de la aviación civil, determinando las causas probables de los accidentes graves y hacer recomendaciones para prevenir la ocurrencia de estos a través de la mejora continua de los procesos.
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión a través de la innovación, revisión y actualización de nuestros procesos internos y el desarrollo del capital humano.
- Desarrollar prácticas sostenibles y responsables para proteger el medio ambiente y mitigar el impacto ambiental en nuestro entorno.

II. Introducción

La Junta de Aviación Civil, mediante el procedimiento de mejora continua cada año elabora su Plan Operativo y da seguimiento al avance de su Planificación Estratégica 2021-2024, conformado por cuatros Ejes Estratégicos como marco de acción: Fomento y Desarrollo del Transporte Aéreo, Modernización Institucional, Protección al Medio Ambiente, Investigación de Accidentes e Incidentes Graves de la Aviación Civil.

Eje Estratégico 1	FOMENTO Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE AÉREO
Objetivo Estratégico 1	Impulsar la reactivación y el desarrollo ordenado y sostenible del transporte aéreo nacional e internacional, a través de la planificación, promoción e implementación de políticas aerocomerciales.
Objetivo Estratégico 2	Promover la aplicación de normas, métodos y recomendaciones sobre facilitación incluidas en las reglamentaciones aplicables en beneficio del transporte aéreo.

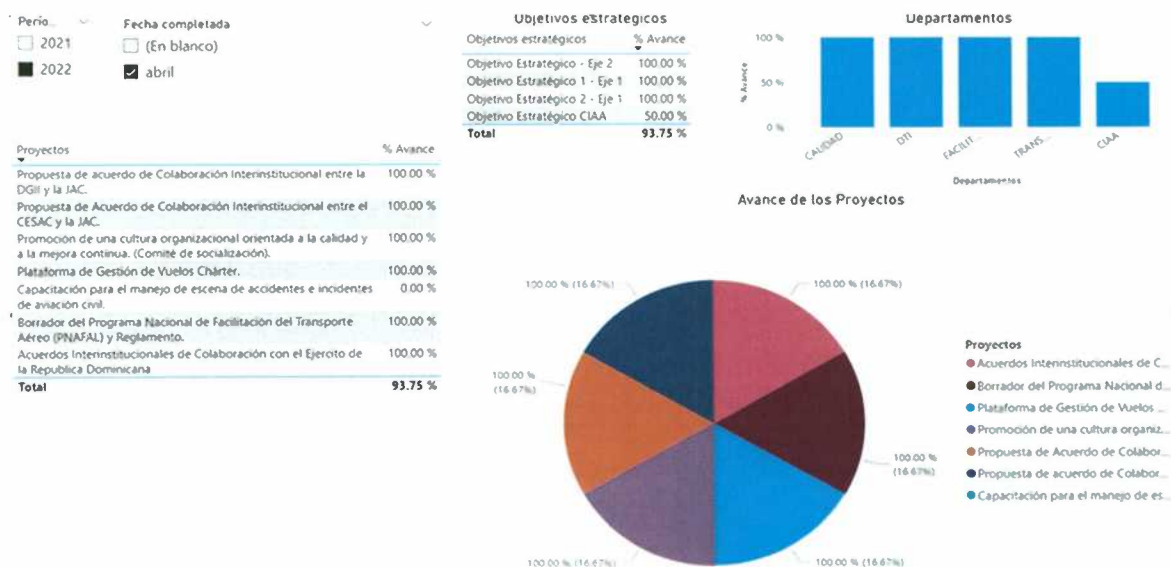
Eje Estratégico 2	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL
Objetivo Estratégico	Incrementar la eficiencia de los servicios y fortalecer la imagen institucional a través de la innovación, mejoramiento continuo de los procesos y el desarrollo del capital humano.

Eje Estratégico 3	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
Objetivo Estratégico	Desarrollar prácticas sostenibles y responsables para la disminución del impacto ambiental en nuestro entorno.

Eje Estratégico CIAA	INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES GRAVES DE AVIACION CIVIL
Objetivo Estratégico	Aportar a la seguridad operacional de la aviación civil, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes graves y hacer recomendaciones para prevenir la recurrencia de estos a través de la mejora continua en los procesos.

III. Nivel de ejecución de proyectos por objetivo:

Atendiendo a lo establecido en la Decreto No.493-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación No.1 para la Ley No.498-06, de Planificación e Inversión Pública, en su artículo No.70, donde versa que “será responsabilidad de las instituciones que conforman el Sector Público, a través de la Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo, identificar, formular y evaluar sus proyectos de inversión de conformidad con las Normas Técnicas, Instructivos y Procedimientos, que el MEEP y D, a través de la DGIG, defina para cada ejercicio presupuestario”. El informe trimestral del POA, en la Junta de Aviación Civil, muestra el avance estipulado para el primer trimestre, en este año 2022, así mismo el aporte al cumplimiento esperado de los objetivos, hasta esta fecha de corte. Además, muestra el porcentaje de avance, según las evidencias suministradas de los proyectos en ejecución, donde se ha alcanzado un 93.75%, respecto a lo programado para este trimestre.



Los proyectos institucionales fortalecen el desarrollo del sector aeronáutico, a través de las innovaciones de acuerdo con la dinámica del sector.



Lic. Neida Pérez

Asesora de Planificación y Desarrollo



JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL: INFORME TRIMESTRAL POA 2022